

SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDA No.

RSC0-URB-INAC-111-07-02-40

377

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g, h), V, VII, 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado el 19 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de Solicitud

113300EL460185

se **MODIFICA** el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro

SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.
EJE 130 # 125
COL. ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI
78090 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Domicilio Fiscal

SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.
SAN LORENZO No. 1009
COL. DEL VALLE
03100 BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

R.F.C. SAG-970404-2R4

No. Licencia Sanitaria ó Aviso de Funcionamiento

03-FP-24-028-0001 #

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial

DEMON 40 PH / DEMON

Nombre Común del Ingrediente Activo (s)

CIPERMETRINA

Función

INSECTICIDA

Uso

URBANO

Presentación

POLVO HUMECTABLE

Categoría Toxicológica

LIGERAMENTE TOXICO (IV)

Fabricante del Ingrediente Activo

INGLATERRA.- SYNGENTA LIMITED / E.U.A.- SYNGENTA CROP PROTECTION LLC. / INDIA.- BILAG INDUSTRIES PVT. LTD. (BAJO LICENCIA DE SUIZA.- SYNGENTA CROP PROTECTION AG.)

Formulador/Maquilador

INGLATERRA.- SYNGENTA LIMITED / E.U.A.- SYNGENTA CROP PROTECTION, LLC. / NACIONAL.- AGROQUIMICOS Y EQUIPOS, S.A.

Proveedor

INGLATERRA.- SYNGENTA LIMITED / E.U.A.- SYNGENTA CROP PROTECTION, LLC.

Fecha de Expedición

02 SET. 2011

Fecha de Vencimiento.

INDETERMINADA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SEPTIMO PRIMER PARRAFO DE LA LEY QUE SE DERIVA DE LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN EN LOS ORDENOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE ABRIL DE 2009

MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

COF 030718

MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

01/09/2011



DEAPE

113300EL466185

377

Composición Porcentual:

Ingrediente (s) Activo (s)

Contenido

Rangos de Variación Autorizados

% en Peso

Equivalente de Ingrediente Activo

CIPERMETRIHA

NOMINAL

40.000

400 G/KG

(RS)-Alfa-Ciano-3-fenoxibencil(1RS;3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-diclorovinil)-2.2-dime
tilciclopropano carboxilato

MINIMO

38.000

MAXIMO

42.000

Ingrediente (s) Inerte (s)

INGREDIENTES INERTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.

60.000

Uso Autorizado:

PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE CUCARACHAS, HORMIGAS, PIOJOS, ARAÑAS, GRILLOS, PESCADITO DE PLATA, COCHINILLAS, CIENPIES, MILPIES, CHINCHES, ALACRANES, MOSCAS, MOSQUITOS, ABEJORROS, AVISPAS, ESCARABAJOS, PALOMILLAS, TERMITAS DE MADERA SECA ***

Observaciones al Registro:

- 1.- SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
- 2.- ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CUADAS O CUALQUIERA DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN
- 3.- EN EL REGISTRO SANITARIO EN EL CREDITADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD EN REQUISITO SU CUARTO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION SE LE DEBE SIN INTERFERIR CON LOS COMERCIO DE OTRAS DEPENDENCIAS
- 4.- PUEDE SER DIRIGIDA A
- 5.- SE IMPORTACION, EXPORTACION, ACOSIACION AMBIENTE, VENTA O SUMINISTRO AL PUBLICO SE RA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO AUTORIZADA

COF 030719